

10

TRATADO
DE ALGUNAS
DUDAS QUE SE AN

OFRECIDO, A CERCA DE LA
Peste, que se á esparzido por el Estado
de Milan, y otras partes de Italia.
Este año de 1630.

POR EL DOCTOR
DIEGO DE VALVERDE HOROS-
co, Medico del Sancto Officio de esta
Ciudad de Sevilla.

POR TITULO DE EL
ILLVSTRISSIMO SEÑOR
Inquisidor General.

IMPRESSO EN SEVILLA
con licencia de los Señores de la santa Inqui-
sicion. Por Iuan de Cabrera.
Año 1630.

THE ALGIVAS
D.V.D.A.S. O.V.E. 22 AN

OTRECIDO, A CERCA DE LA
Pese, que se esparzió por el Estado
de Milan, y otras partes de Italia.
Este año de 1630.

POR EL DOCTOR
DIEGO DE MATEO DE HAROS
colector del Santo Oficio de esta
Ciudad de Sevilla.

POR TITULO DEL
ILLVSTRISIMO SEÑOR
Indiferente General.

ESTAMPADO EN SEVILLA
con licencia de los Señores de la Santa Inquisi-
cion. Por Juan de Cabrer.
Año 1630.

AL MVY NOBLE SEÑOR DON
Iuan Ortiz de Sotomayor, Inquisidor Aposto-
lico del Tribunal del Santo Offi-
cio, desta Ciudad de Sevilla.

S. I. P. F.



Cosa es muy sabida (muy no-
ble Señor) que la admira-
cion, que causaron los ad-
mirables efectos de natura-
lez a, obligó a los Philoso-
phos antiguos à desvelarse
en rastrear y philosophar

sus causas. *Propter admirationem*, dize Aristote-
les, *cœperunt homines philosophari*. Esto mes-
mo me à sucedido a mi, que el temor, y admiracion, q̃
à causado en estos Reynes, la peste que à corrido este
año por Italia, causada como dizen, con unguentos y
polvos venenosos, me à servido de motivo, para hur-
tar algunos ratos a mis ordinarios Estudios, y ocupar
me en averiguar la posibilidad deste caso; en que se
an ofrecido dificultades graves y exquisitas. No em-
pero en determinar el dueño de su direccion. Pues si
necesitava de persona Illustre que autorizasse mi
tratado, docta que le calificasse, y valercsa que le am-
parasse; donde pude hallar mejor amparo, calificació
y auctoridad, que en el valor, saber illustre de V. m.

prentas de m^{it}an cōscidas, quanto de todos admira-
das. No admire V. m. la pequeñez de la obra q̄ ofres-
co quando el favor que de V. m. siempre é recebido es
tan grande, pues en animos generosos siempre corres-
ponden, avaros recibos à prodigos gastos. Magni
animi est, ut magna in suos munera confer-
re: ita parua eorundē hilari fronte suscipere.
Assi Plutarco. Ampare pues V. m. con su sombra este
tratado, conque quedará el author engrandecido, y la
obra, aunque de materia venenosa, segura de to-
do mordaz veneno. Guarde Dios a V. m. con la salud
que sus servidores desseamos. De mi Estudio, Lueves
7 Octubre 25. de 1630.

Servidor de V. m.

El Doct. Valverdē
de Horozco.

TRATADO

DE ALGUNAS DUDAS QUE
se han ofrecido, à cerca de la Peste que se à esparzido
por el Estado de Milan, y otras partes de
Italia. Este año de
1630.

DUDA PRIMERA.

Si puede darse veneno compuesto por arte de
el demonio, que mate con brevedad, en for-
ma de polvos, ò de unguento, solo tocando
la ropa, en partes exteriores del cuerpo humano, y
esto como agente natural.

¶ A causado tanta admiracion lo que se à divulga
do de la peste del Estado de Milan, y otras partes de
Italia, por dezirse la an comunicado hombres enemi-
gos del genero humano, con polvos y unguentos es-
parzidos por diversas partes: que algunos hombres
muy doctos an puesto duda en la verdad del caso, pa-
reciendoles ser imposible, que se den polvos, ó un-
guentos tan venenosos y activos, que con solo tocar
la ropa, maten naturalmente: esto es con virtud pro-
pria nacida de su naturaleza: y añaden, que ni el de-
monio lo puede hazer. A cuya causa me à parecido
mover la primera duda, en la qual se pregunta, si pue-
de el demonio componer algun medicamento, tan
venenoso, y pestilencial, que pueda en forma de pol-
vos, ò unguentos, con accion propria y natural, ma-
tar con brevedad, sin que despues el demonio le co-
munique otra virtud. A la manera que el que compo-
ne un medicamento, fuera de la accion de la compo-

S. I.

ficion no le comunica otra cosa; mas el despues de aplicado obra con la virtud, que de los medicamentos ingredientes adquiere, sin que en esta accion tenga que ver el que le compuso.

S. II.

¶ Para responder á esta duda; será bien que digamos primero, que tanta es la sabiduria y poder de el Demonio, que sabido esto podremos responder a ella. Para lo qual se á de suponer, que los Demonios por el pecado no perdieron los dones naturales. Como dize S. Dyonísio *Dona naturalia in demonibus integra manent*. De donde infiere Santo Thomas p. p. q. 64. artic. 1. *Vnde naturalis cognitio in eis non est diminuta*, que es dezir que el conocimiento, y sabiduria natural no solo no le perdieron, pero ni aun les quedó lesó ni diminuto. De aqui se colige; que así como los Angeles buenos, que perseveraron en gracia, tienen ciencia y conocimiento comprehensivo de todas las cosas naturales, excepto las criaturas racionales, así los Angeles malos, que son los demonios, no solo conocen las sustancias y essencias de todas ellas, sino tambien todas sus propiedades. Y esto sin trabajo, ni discurso alguno. De tal suerte que desde el principio del mundo no han adquirido mas ciencia habitual que aquella con que Dios los crió. Y en esto consiste su perfecto conocimiento y sabiduria natural. Esta doctrina es del Doctor Angelico, el qual tratando del entendimiento del Angel dize así. in art. 1. *et* in art. 3. *tellectus angeli nunquam est in potentia, respectu eorum ad quæ eius cognitio naturalis se extendere potest*. Y en el articulo 3. dize. *Et hoc est in Angelis, quia statim in illis, quæ primo naturaliter cognoscunt inspicunt omnia, quæcumque in eis cognoscere possunt*.

¶ Vengamos pues agora á saber de su poder que tanto

tanto sea. Es tan grande que dize S. Agustín, que es §.3.
 cosa muy dificultosa entender quan grande sea *Diffi-*
cilimum est homini intelligere, quousque se diaboli potestas ex-
tendat. De qua propheticus sermo profatur. Non est super terrā
potestas quæ comparetur ei, qui factus est ut nullum timeat. Y ^{Iob. 41.}
 porque la solution de nuestra duda depende como é
 dicho, de conocer la sabiduria y poder del demonio;
 trataremos esto estensaméte. Notando que todas las
 proposiciones que se dixerén, an de servir de funda-
 mento, para nuestra conclusiō. Y assi diremos prime-
 ro, q̄ es lo q̄ puede el demonio, y despues lo q̄ no pue-
 de. Y para plena inteligencia se à de advertir, q̄ todas
 las cosas que el demonio haze, las haze o por accion
 inmediata por movimiento local: ó por accion me-
 diata. Y esto de dos maneras, ó engañando nuestros
 sentidos, ò aplicando (como dicen los Philosophos)
activa passivis, por verdadera alteraciō como es comū
 sentencia de todos los Theologos.

¶ Y quanto al movimiento local digo que puede §.4.
 el demonio mover todas las cosas corporales por grã-
 des que sean, y assi puede mover los cielos y elemen-
 tos; como en ello no se turbe el orden del universo.
 Por cuya causa no pueden sacar todo un elemēto de
 su lugar: ni detener, ni impedir el curso de los cielos
 como enseña S. Thomas. Mas puede el demonio mu- ^{q. disp. q. 16.}
 dar otros qualesquiera cuerpos de un lugar à otro,
 poniendo en su lugar otros, con tanta velocidad que
 engañe nuestros sentidos. Tales metamorphoseos co-
 mo estos persuadia á la gentilidad, haziēdoles creer
 que los compañeros de Diomedes se avian transfor-
 mado en aves, y Iphiginia en Cierva, como enseña S.
 Agustín.

Li. 18. de

Civl. Dei

y quie cap. 18.

¶ Puede tãbien el demonio levantar tēpestades

Li. 28. na
tu. hist. c.
2. Libr. 8
de ciu. dei
cap. 19.
Iob. 1.

In Iob.

y quietarlas, embiar truenos y relampagos, produzir granizo, y otras metheorologicas impresiones, cosa que á algunos a parecido impostura. Mas es comun senténcia de Theologos y Iuristas q. 4. lib. 4. C. de Malef. & mathem. Y lo confirma la ley antigua de las 12 tablas, por lo qual la alaban Plinio y S. Agustín. Tambien las leyes Imperiales l. multi 6. C. de malef. cap. nec mirum 29. q. 5. Lo mismo sienten los Sacros Canones como enseña Innocencio 8. en su Bulla contra malef. Y consta de la Sagrada Escripura, pues dize q̄ Sathanashizo descender fuego del cielo, y abrasò los criados y ganados de Iob. Levantò un gran huracan y derribò la casa en que estavan sus hijos y hijas, combidados, y los cogio debaxo. Lo qual hizo el demonio con su poder, como sienten los Padres antiguos y S. Thomas, permitiendolo assi el Señor para prueba de la paciencia de su amigo Iob. Y assi el Apostol llama à los demonios *Principes huius aeris*. Principes deste ayre, por el poder que en el tienen.

¶ Consta esto tambien por historias profanas. Por que Olao Magno, en el lib. 3. c. 15. de la historia que escriviò de las gentes Septentrionales, dize que los Finnes eran tan grandes Magos, que a los Mercaderes que aportavan a sus Puertos, les vendian el ayre y se lo davan a medida de su volùtad. Dandoles una cinta ò correa con tres nudos, de la qual desatando el primero, tenian viento moderado, y desatando el 2. mas fuerte, y desatando el tercero, tan vehemente y deshecho huracan que causava grandes tempestades. Sus palabras son estas. *Solebant aliquando Finni inter ceteros gentilitatis errores, negociatoribus in eorum littoribus contraria ventorum tempestate impeditis ventum venalem exhibere, mercedeque oblata tres nodos magicos non cassioticos, loco* conf:

constrictos cisdem reddere, eo servato moderamine, ut ubi primum dissolverent ventos haberent placidos, ubi alterum vehementiores, at ubi tertium laxaverint ita saevas tempestates se passuros, ut nec oculo extra proram in evitandis scopulis, nec pede in navi ad vela deprimenda, aut in puppi pro clavo dirigendo, integris viribus potirentur. Hiq; infelicius rem expertisunt, qui vim eiusmodi nodis per contemptum, in esse negarunt.

¶ Pero que necesidad tenemos de historias extra §.6.
ñas, si sabemos todos lo que le passó al invictissimo Emperador Carlos 5. sobre Argel: pues aviendo llegado con un copioso exercito a poner el cerco: y cogiendo de sapecebidos a los que estavan dentro. Embiandole a dezir al Governador, se diessse a partido. Respondio el Renegado a cuyo cargo estava la Ciudad, que el estava cierto se podria defender, y aun vencer con solos ochocientos soldados que consigo tenia. Y fue assi que se levantió aquella noche tan gran tempestad de agua y viento, que anegó la mayor parte de las Galeras, perdiendose todos los bastimētos, y quedando tan desechos que a penas pudierō escapar, y á no estar el valor del invictissimo Emperador presente (que en medio de tal trabajo animava á sus soldados) sin duda perecierā alli todos. Y supose por cosa cierta, que la confiança del Renegado se fundó en q una vieja hechizera le avia dicho la venida del Emperador antes de su llegada, y como alli se avia de perder. Por donde se conocio que devio ser hechizera de las muchas que ay en Berberia, la que por medio del demonio levanto aquella tempestad. Assi lo dize Illescas 2. part. de la Pontif. lib. 6. cap. 14.

¶ Ni contra lo que emos dicho obsta el Canō del §.7.
Concilio Brachariense primero, quando dixo. *Qui credit*
decrit aliquas immundas creaturas. (s. Diabolum) & tonitrua,
& fulgura, & tempestates, & siccitates propria auctoritate fa

cere cum Prisciliano An athena sit. Porque la verdadera inteligencia del Canon es: condenar a ciertos hereges que creyan que el demonio era primer principio destas cosas, y que tenia virtud propria para criarlas, y esto condena el Concilio por error, como se colige de aquella palabra propria *auctoritate facere*. Pero no lo es que como causa 2. con permission y mocion de la primera, que es Dios, cause los tales efectos.

§. 8.

¶ El otro modo de obrar el demonio, es aplicando activa y pasiva. Y por este modo haze cosas a nosotros maravillosas, mediante la alteracion y mutacion dellas. De las quales cosas ay causas naturales, que son a nosotros ocultas, y incognitas, mas a el son patentes y faciles, Porque como se a dicho, conoce las essencias y propiedades de todas las cosas naturales perfectamente. Tambien conoce los tiempos y ocasiones en que estas causas se an de aplicar. De cuya ignorancia nace que los hombres, juzgamos algunas cosas por imposibles, y a la verdad lo son, respecto de nuestra capacidad, si bien a la virtud y poder de el demonio no lo son. Asi lo confiesa san Agustin lib. 21. de Civit. Dei c. 4. diciendo. *Multarum enim rerum naturam nostram scientiam superant, & fallunt.* Y a esto ayuda mucho la solertia y arte de la gente. Porque muchas cosas produce el demonio mediante la aplicacion de causas naturales, que nunca hiziera naturaleza sola, sino la ayudara con su artificiosa aplicacion; y no es esto dificultoso de entender, pues los hombres con sus cortas fuerzas hazen efectos que naturaleza sola nunca haria, y ayudada del arte de los hombres haze muchos. Como se echa de ver en los arboles enxertos, en los quales se engendran frutos muy distintos de el arbol principal. Y en la arte de medicina conocemos esto
cla-

claramente. Pues de la artificiosa aplicacion y mix-
 tion de los medicamentos simples, resultan en el cõ-
 puesto, virtudes y propiedades tan distintas de las q̃
 ellos teniã, como si en realidad de vcrdad no se uvie-
 ra compuesto de tales cosas. Desta manera vemos q̃
 las causas naturales aplicadas por el demonio en cier-
 ta manera producen efectos mayores que sus fuerças
 pedian, Porque aquellos efectos, que segun el ordina-
 rio curso, no produxeran las causas naturales, ayuda-
 das con la artificial aplicacion del demonio, los pro-
 duce maravillosos, quanto a la sustancia, modo, y pre-
 steza. Mas como dize Santo Thomas. Nunca estas o-
 bras salen de los limites de naturaleza. Porque no ex-
 ceden la virtud de la causa principal. Porque verdade-
 ramente estos efectos se contienen en la virtud de los
 agentes naturales, en aquel modo aplicados. A las
 quales causas mientras obran no les comunica el de-
 monio en su aplicaciõ mas de una condiciõ *sine qua nõ*
 (como dicen los Philosophos) que es dezir que sin ella
 no se produxeran. A la manera q̃ el cozinero q̃ adere-
 ça un guisado suave, le da su punto con el calor de el
 fuego, moderandolo segun pide su arte. Y aunque el
 fuego haze esta obra naturalmente, tuvo necesidad
 de aquella moderacion en la aplicacion, porque sin
 ella nunca le pudiera hazer. De modo que el cozine-
 ro no le da al fuego otra cosa, sino un modo y condi-
 cion, sin la qual el fuego no diera el punto al guisado.
 Y asì en estas obras que el demonio haze, mediante
 las causas naturales, se an de advertir dos cosas, que
 la virtud activa de la causa natural no se á de confide-
 rar como es en si sola; ni tampoco la aplicaciõ sola de
 el demonio como es en si, si no entrãbas a dos cosas.
 Esto es la virtud natural en quanto es aplicada por

1. p. q. 110
 art. 2. ad
 3. & lib. 3
 cõtra ge.
 c. 103.

el demonio, porque en esta forma los efectos pueden ser mas perfectos que la causa natural sola.

§.9.

¶ Esto supuesto, digo que el demonio puede producir con mucha brevedad varios mixtos, y animales imperfectos, como moscas, avejas, ranas, ratones, langostas, y otros muchos que se engendran por putrefaccion. Y esto no criá solos, si no aplicádo activa passivis, y en materia dispuesta. Así lo dize S. Agustin 3. de Trinit. y Santo Thomas 1. p. q. 114. art. 4. Coimbra 1. phys. cap. 9. q. 12. Desta suerte los Magos de Pharaon produxeron verdaderas Serpientes, como fiente S. Agustin en el mesmo lib. cap. 7. y S. Thomas de poten. q. 6. ar. 5.

§.10.

¶ Puede tambien el demonio hazer que el fuego no queme, y hazer que uno ande sin lesion alguna sobre el (fino es que Dios lo impide como lo suele hazer en los condenados por el Tribunal) y deste modo en tiempo de la Gentilidad, las Sacerdotisas de Diana no se quemavan en el fuego. Como dizen Estrabón lib. 12, y Plin. lib. 7. natur. hist. cap. 2.

§.10.

¶ De la mesma manera puede impedir q un cuerpo pesado no se hunda arrojado en el agua. Como lo muestra la experiencia en las bruxas, que se tienē sobre el agua fria sin hundirse. A cuya causa para averiguar si lo son, en algunas Provincias las arrojan en el agua fria. Como enseña el Pad. Martin Delrio en el lib. 2. discq. mag. cap. 11.

§.12.

¶ Puede tambien corromper el ayre y el agua en ciertos lugares, y hazerlos pestilenciales, comunicandoles alguna sustancia putrida vaporosa, facil de incorporarse y mezclarse con ellos. Como se echó de ver en lo que escribe Nicephoro lib 14. hist. Eccl. c. 18, diziendo, que aviendo ydo Maruthas Obispo de Mesopotamia

16

Mesopotamia por Embaxador al Rey de Persia Isdigerdon, como el Rey le favoreciesse, regalándole, y haziéndole buen tratamiento, que temiendo los Magos de su Reyno, no viniesse a menos su religion, excitavan un hedor intolerable por las partes q̄ el Rey avia de passar, calumniando a los christianos que le acompañavan, que ellos eran la causa de aquel pestilencial olor. Pero que siendo descubiertos, y conocido el engaño fueron los hechizeros castigados.

¶ Puede tambien el demonio en medio de el dia §.13. causar tinieblas, y assi dize Marcos Veneto in Peregrinat. Assiat. que los Tartaros pueden tanto cō los encantamētos del demonio que causan obscuras tinieblas quando quieren, y a donde quieren, y que siendo el con esta astucia salteado de unos ladrones, a penas pudo escapar.

¶ Puede tãbien el demonio (permitiéndolo Dios) §.14. excitar en los hōbres varias y graves enfermedades. Y causar la muerte, esto consta por ser sentēcia de S. Agustin 10. de Civ. Dei. Y por los Sacros Canones, D. C. *nec mirum, & constituit.* Innoc. 8. Alex. 8. Hadr. 6. Leon 10. de malef. & in Cant. in 7. decret. El Derecho civil tiene lo meımo l. multum. C. de malef. & mathem. l. eorum. C. eodem tit. §. Item lex Cornel. instit. de publ. judi. Leon. Imperat. nov. 65. Carolina const. Vltimamente confirman lo dicho las leyes y Pratica de España, Italia, Francia, lo mesmo sientē los Medicos doctos, Valles en su sacra phil. cap. 28. Iuan Bapt. Codrōch. Cesalpi. Fernelio de abdi. rer. caus. Y es doct. de S. Thom. 1. p. q. 115. art. 5.

¶ Pero que necesidad ay de autoridades donde Iob. 2. está la sagrada Escritura, la qual nos dize que el demonio hiriò a Iob con llagas pessimas, desde la plan

ta del pie hasta lo mas alto de la cabeça. *Tercussit Iob
ulceri pessimo a planta pedis vsq; ad verticem eius.* Tambiẽ
haze mencion S. Lucas de un endemoniado, que pa
decia aquella especie de melancolia, que llaman los
Medicos lycantropia, ó in sania lupina. Porque los q̃
padeccen esta enfermedad, no pueden ser detenidos
en casa, y andan huyendo de la gente, frequentando
los lugares donde ay sepulcros. Assi este endemonia
do dize S. Lucas. *Occurrit illi vir quidam qui habebat De
monium, iam temporibus multis, & vestimento non indubatur,
neq; in domo manebat sed in monumentis.* De la mesma fuer
te afligia à Saul causandole à tiempos unas accessio
nes maniacas. *Exagitabat eum spiritus nequam.* Dize la es
critura 1. de los Reyes 16.

§. 15.

¶ Pero preguntará algun curioso. En que modo
concorre el demonio en la produccion destas enfer
medades. A que responde el Doctor Valles doctamẽ
te, en el lib. de sacr. Phil. cap. 28. que concorre como
causa externa. *Eo quod extrinsecus adveniat, corpus inhabi
taturus, & morbos illi allaturus.* De suerte que si las enfer
medades dependen de humores, mueve las causas in
ternas hazia la parte que en las tales enfermedades
padece. Y assi para causar melancolia, mueve los hu
mores atrabiliarios, y expelle sus fuligines al cerebro.
Augmẽta este humor melancolico aplicãdo causas;
que requemen la sangre, ó deteniẽdo este humor en
el cuerpo, de suerte q̃ no se evaque fuera. Causa go
ta coral, y perlesia, y otras enfermedades semcjàtes,
opilando los ventriculos del cerebro, y rayz de los
nervios, moviendo humores gruesos que lo hagan.
Causa reguera, y sordera, moviendo excrementos a
los ojos y oydos, y assi causa las demas. Mas aunque
es assi como dize Valles, que el demonio sea en la ge
nerar

neracion de las enfermedades como causa extrinseca, pero aun desta fuerte cõcorre de dos maneras, la una es moviendo y excitando las causas internas por si solo, sin otro medio alguno. La otra es aplicãdo alguna causa natural que lo puede hazer. Y fuera deste modo puede causar enfermedades, sin mover causa interna, ni aplicar otra causa natural externa. Si no el por si solo, deteniendo, ò apartãdo los espiritus animales de su natural curso, y de otras mil maneras q̃ el sabe. Y conose se obrar por si solo quãdo los instrumentos del maleficio, unciones, ienales, y otros semejantes, no tienen virtud natural para el tal efecto: sino solo son señales, por las quales en virtud del pacto, obra el demonio, como enseña doctamente Cesalpino.

¶ Estas y otras muchas cosas puede el demonio S. 16. hazer. Veamos agora quales son las que no puede hazer. No puede criar cosa alguna por vil que sea. Ni puede hazer de qualquier cosa otra. Que es dezir, *nec ex qualibet re naturali potest facere quamlibet*. Y es la razon: porque no puede introducir inmediatamente forma alguna sustancial, porque para introducilla, es necesario precedan las disposiciones requisitas. Y ninguna cosa ay que sea capaz de todas las disposiciones que son necesarias a la introduciõ de todas las formas. Y de aqui tambien viene, que no puede causar qualquier efecto con qualquier causa, ò instrumento. Lo uno porque depende del pacto que determina ciertos medios. Y lo otro, porque quando obra la causa, ò instrumento, deve guardar cierta proporciõ con el efecto. Y assi no puede produzir forma alguna sustancial sin las previas disposiciones.

¶ No puede tampoco produzir como dizen, *vacuo* S. 17.

in rerum natura. Porque darse vacuo, es contra el orde y disposicion del univetsu (como dizē los Coimbris 4. Phisic. c. 9. q. 3.) y este, solo Dios como criador, y hazedor suyo le puede mudar. Lo otro, porque si se diera vacuo, fuera caso milagroso: y solo Dios puede con propria virtud hazer milagro. Supuesto lo dicho como fundamentos ciertos, se responde a la duda cō la siguiente conclusion.

§. 18.

¶ El demonio puede hazer y cōponer veneno tan activo y eficaz, que en forma de polvos, ó unguētos solo con tocar las partes exteriores del cuerpo, ó la ropa mate, y esto como agente natural.

¶ Pruévase la conclusiō. Lo 1. porque el demonio (como se à dicho) tiene perfecto conocimiēto de todas las cosas naturales. Luego tendrala tambien de las effēcias y propiedades de todos los venenos criados. Mas destos venenos, unos son mas activos que otros: luego escogiendo los mas activos, y haziendo un compuesto dellos, podrà hazer un mixto mas activo, que los simples de q̄ le compuso. Adelante, pues muchos venenos de los que conocemos, matan con mucha brevedad. Solo con tocar las partes exteriores heridas, ó llagadas (como el del perro rabioso, vívora, alacran, y otros muchos:) luego si en el compuesto ay mayor actividad, podrà matar tocādo solo las partes externas sanas.

¶ Z. arg. El demonio puede hazer una quinta effēcia de los venenos mas eficaces que ay criados, pues esta quinta effēcia puede exceder en su actividad, à los simples de que se compone. Luego si ay venenos conocidos, que matan solo con tocar las partes exteriores heridas, este podrà matar tocando solo las sanas. La mayor es cierta, porque los hombres de moderado

derado ingenio, sacan de piedras y metales quintas essencias como del oro, esmeraldas, y perlas. La menor tambien no tiene duda, pues vemos que de la canela, y caparrofa, se sacan unas quintas essencias que son mucho mas eficaces, q̃ ellos son de su naturaleza.

¶ Y pruevase lo mesmo assimili. Danse medicamentos que aplicados por de fuera en forma de ungientos, pueden con eficacia dar salud: luego puede el demonio componer veneno q̃ en forma de unguento, ó polvos, mate solo cō tocar las partes exteriores. El antecedente se prueba con el unguento de Azogue, que aplicandole a las partes exteriores del cuerpo, mueve con tanta eficacia los humores que estan embevidos en lo intimo de los guessos, que haziendo los salir por la boca, y otras partes, libra y sana al que antes estava afligido, con los inmensos dolores de bubas. Confirmale esto. Porque si aplicando un Medico ignorante, sin tiempo ni consideracion, medicamentos exteriores para dar salud, en lugar de darla mata: luego mejor podrá el demonio componer vn veneno tan eficaz, que con solo tocar exteriormente mate, el antecedente es cierto. Porque por experiencia sabemos que aplicando medicamentos (de los que se componen de Opio, mandragora, y cosas semejantes) a fin de excitar sueño en los que estan muy faltos del como en freneticos y melancolicos, si està el sujeto muy debil, ó el medico ignorate, carga la mano en la cantidad, fuele hazer tal efecto que dueme hasta el dia ultimo.

3. Arg.

¶ Dase planta que solo con tenerla en la mano mata: luego el demonio podrá hazer veneno, que mate tocando exteriormente el cuerpo. El antecedente se prueba. Porque el Napello es una yerva tan veneno-

4. Arg.

sa, y mas en la rayz, que teniendola en la mano hasta que se caliente, mata al que la tiene. Como lo dize Andreas Mathiolo author muy grave, y mas en esta materia de plantas, cuyas palabras son estas en el lib. 4. sobre Diosc. c. 74. *Napellus tota planta pernecabilis admodum est, sed radix ceteris partibus atrocior: adeo ut manu aliqua indurata retenta quousque concalescat, tenentem perimat.*

¶ Pero podrá dezir alguno, que todos los argumentos que emos hecho, pruevan que tocando las partes exteriores de el cuerpo, puede matar algun veneno, mas que tocando solamente la ropa, no parece concluyen.

¶ Respondefe, que los argumentos lo concluyen todo. Porque si los venenos conocidos hazen tan grã efecto solo con tocar el pellejo, siendo cierto que como se â provado el veneno que el demonio puede hazer será de mayor actividad, y efficacia, por el artificio con que se hizo: bien se sigue que de mayor distancia podrá obrar. Y para provarlo mas sea el.

Arg.

¶ Para que un agente natural produzga un efecto lo que se requiere es contacto phisico, quantitativo, ò con tacto virtutis (como los Philosophos dizen) que es lo mesmo que dezir que â menester el agente para obrar, tocar al paciente con su cuerpo, ò con su virtud.) Pues el demonio puede componer veneno tan activo que obre por contacto virtutis: luego no será necesario que toque el cuerpo por el quantitativo: luego solo con tocar la ropa, podrá matar. La menor en que está la dificultad se prueba. Porque el demonio aplicando activa passivis, puede produzir otros mixtos (como arriba se dixo de sententia de Sant Agustín, y Sancto Thomas) que obren por contacto virtutis, como la piedra Iman: luego tambien po-

podrà produzir veneno; que obre por el mesmo contacto.

19

¶ Dasse planta que sin tocar a la persona mata naturalmente: luego mucho mejor podrá el demonio con su sabiduria componer veneno tan eficaz, que sin tocar el cuerpo mate, como agente natural: pruevase el antecedente. Porque como dize el Conciliador lib. de Venenis cap. 39. en la Isla de Serdeña son tan venenosas las Adelfas que alli nacen, que el q duerme a su sombra, ó beve el agua del Rio en cuyas riberas nacen, siente luego grandes congoxas, y ansias, gruñir de tripas, y bolviendose locos perecen. Y dize el Conciliador, que el lo vido y experimento. Sus palabras son estas. *Ille cui data fuerint cornua Oleandri, aut qui comederit assaturam in veru excisso ex Oleandro, aut qui dormierit sub umbra Oleandri, aut qui biberit aquam fluminis sub cuius ripibus crescit Oleander cuius copia est in insula Sardinia, & ego expertus sum, illud & vidi) patitur extuacionem & amentiam, & rugitum, &c.* Claro está q esto no lo puede causar la sombra siendo solo carencia de luz, si no ó la virtud venenosa que embia por el ayre, ó sus vapores. Pues por que no podrá hazer esto, otro veneno y mas hecho por tan sabio artífice.

6. Arg.

¶ Puede darse veneno, que con solo el olor mate: luego mejor podrá el demonio componerle en forma de polvos, ó unguento, y que cause lo mesmo. El antecedente se prueba con una historia que trae el P. Martin Delrio en el lib. 4. disq. mag. p. 1. Sect. 2. q. 3. Diciendo que en Paris uvo un Italiano muy privado de Catherina de Medicis, el qual matava á los que queria, solo con olor de guantes, pomas, ó polvos olorosos, y esto sin daño suyo. Y q se alabava aver muerto a la Reyna de Navarra Alberta, de esta suerte.

7. Arg.

Y este efecto claro está le causava la virtud venefica; penetrando con los vapores olorosos al cerebro. Por esta causa alaba Hieronimo Cardano lib. de venen. a los Principes que no llegan cosa à las narizes, que no aya primero passado por manos de aquellos, porquie seguramente passa la comida y bevida.

¶ Confirmase esto con otra historia q̄ escribe Nicolo Florentino, serm. 4. tract. 3. sum. 2. cap. 9. y la refiere Hieronimo Mercurial lib. 2. de morb. venen. cap. 7. los quales dizen que Francisco Ordelafo Capitan de Forlivio, tenia un genero de veneno, con el qual echandole sobre las brasas, al punto matava todos los circunstantes. Confirmase esto con authoridad de Mathiol. Elqual en el comm. de la præfac. del lib. 6. de Dioscor. Dize que ay venenos que solo con su olor matan a los que los llegan a las narizes, y esto con mucha brevedad. *Sunt alia venena, dize, quæ olfactu tantum (ut quorundam fungorum meminist Rasis) præsentaneam afferunt mortē iis. qui ea uaribus admovent.* Y trae en prueva de su opinion la historia siguiente. Diciendo que un viejo charlatan destos que venden por las plaças medicamentos contra venenos, tocò una clavellina con cierto veneno, y que dandosela à otro de su trato en la plaça de Sena, solo con olerla cayo de repente muerto. *Quem cum olfaciendum exhibuisset suo concurrenti in publico Senensi foro, is ex solo olfactu de repente concidit mortuus.*

8. Arg.

¶ Toda la duda cõsiste como pueda un veneno matar con brevedad sin tocar al cuerpo, pues esto no obsta. Porq̄ el Basilisco y Catablepa (como enseña Plinio li. 8. nat. hist. c. 21. matã solo con su vista ò silvo, ó passando juto a el. Y aunque muchas cosas de Plinio se tienen por no ciertas, a esta se deve dar entero credito

dito, por aver authores muy graves que lo afirman y principalmente Gal. lib. de Theria. ad Pis. c. 8. cuyas palabras referire aqui, para mayor credito, *Basiliscus est serpens parumper flavus, tres eminentias habens in capite, quod etiam mortuum solo contactu hominem occidit, vivum vero, & visu solo & voce.* Dize tambien de otra serpiente llamada Dryida, que si un hombre la pisa, se le dessuellan los pies, y al que le llega a curar, no solo se le dessuellan los pies, sino tambien las manos. Esto dize en el mismo lugar. Mas bolviendo al Basilisco dize Avicenna añadiendo a lo que Galeno dixo, que si alguié le hiere cō lança muere luego. Y puedese esto creer por lo que de todos es tan recebido lo que se escribe del pece, llamado Torpedo de los latinos, y de nosotros Trimielga, y lo refiere Galeno 6. de loc. affect. cap. 5. que es tan grande la virtud que tiene, que tocando el anzuelo del pescador, passa por el cedal y caña, hasta entorpecelle el brazo: luego de la mesma suerte podrá el veneno compuesto por el demonio comunicar su virtud venefica, por medio del ayre, ó de la ropa, y matar por el configuiente.

F. 6. 3. tra
Sta. 3. cap.
21.

¶ Pruevase el mismo intento. Porque muchas cosas naturales ay, que obran naturalmente, comunicando su virtud a sujetos distâtes, como la piedra Yman que atrae el hierro, el electro, ó ambar quajado las pajas; los medicamentos Purgantes (segun opinion de hōbres doctos) los humores con quié tienen sympathya, de las partes mas distâtes del cuerpo, luego conociendo el demonio tambien y con tanta perfecciō las causas necessarias para tales efectos, podrá aplicando activapassivis, engendrar, ó componer veneno de tanta actividad, que obre tambien en sujeto distante matando naturalmente.

9. Arg.

¶ Con lo dicho, parece queda suficiente mente
provada con razon nuestra conclusion (y con los ar-
gumentos y razones que haremos en las dudas siguié-
tes lo que dara mas particularmente con el argumen-
to 2. de la duda 3.) Agora resta la provemos con expe-
riencia. Porque como Galeno dize 3. Methocapit. 2.
Los instrumentos que tiene el hombre, para hallar la
verdad son razon y experiencia (*Cum enim duo sint omnis
inventionis instrumenta nempe experientia & ratio.*) Y como
5. Met. 12 en otra parte dize, si el juyzio que por la razon se hi-
zo es verdadero, la experiencia da testimonio dello.
Vemos pues nosotros, si ay experiencia con que se
pueda provar nuestra conclusion. Y aunque al princi-
pio que se divulgó el modo desta peste, parecio à to-
dos, ò a los mas, caso nunca oydo, con todo esso, pa-
reciédome cosa possible, le hallé tan parecido al pre-
sente, que mas parecia relacion de lo que oy passa, q̃
historia de lo passado. Y despues otros amigos muy
doctos de la facultad, an hallado la mesma, y otras se-
mejantes. La historia traen Geronimo Cardano lib.
15. de Variet. rer. cap 8. y Iuan. Vvierius lib. 3. de Ve-
nef. cap. 35. Los quales dizen, que el año del Señor
de 1536. se conjuraron en el Casal casi quarenta per-
sonas entre hombres y mugeres: entre los quales esta-
va el verdugo, las quales hizieron cierto unguento,
con el qual untando las puertas y cerrojos dellas, a-
pestavan a los que las tocavan. Y hizieron tambien
unos polvos cō los quales esparziendolos matavan.
Y como desta suerte uviessen muerto muchagente, y
advirtiesen que en las casas que entravan, succedia el
tal defastre; viendo que la mortandad yva cada dia
creciendo mas, y que casi todos los que morian eran
los señores de las casas, ó sus hijos, siendo descubier-
ta

ta la conjuración fueron todos con crue-
 les y exquisitos tormentos. Y con esta con que avian
 determinado matar todos los Ciudadanos, en una
 solemne procesion que se avia de hazer dia de un
 Sancto. Y esto untando los asientos en que se avian
 de sentar para vella. Y para este efecto tenian mas de
 veynte ollas de unguento aparejadas. Veale si es ver-
 dad lo que tengo dicho, pues cotrajando lo que se á
 escrito de Italia este año, parece ser lo mesmo. Pues
 del Casal salio estóces el principio de tan gran mal.
 Y teniendo cercado el Casal, nuestro exercito este a-
 ño, se descubrio el mesmo mal. De suerte, que no sin
 fundamento se podía agora presumir, que tambien
 de alli salieffen los que este año an sido la causa de tá
 grande mal. Porne aqui las palabras de Vviero para
 entera fee. Las quales son las siguientes. *Veneficiū fuit,*
quod Casali in vrbe Salassia regionis Italiae contigit, circiter an-
num Domini 1536. Conjurarunt viri ac fœmina 40. fere numero,
inter quos carnifex erat, ut cum pestis ante se visset, & iam cœ-
pisset mitescere vnguentum conficerent quo illitis portarum ve-
stibus inficerentur, qui vestes tractarent. Appararant & pul-
verem, quem vestibus clam in spergentes noxam inferebant. La-
uit aliquandiu dolus sublatiq; multi a conjunctis sanguine vel
affinitate: data etiam, veneficis, ut ferebatur pecunia heredita-
tis ergo. Sed cum cuiusdam Neri nomine fratrem, atq; unicum
filium enecassent, vixq; alij quam domini ipsi domuum, aut fi-
lij perirent. Simulque animadvertissent Androginam se in
domos insinuare, atque eos maxime interire quorum ædes
ingrederetur. De præhensa conjuratione omnes exquisitissimis
tormentis interenti sunt. Fassi etiam sunt quod in celebri cu-
iusdam Divi pompa, subsellijs perunctis, universos trucidare
Ciues decrevissent, paratasq; in hunc usum fuisse supra vi-
ginti ollas. Idem postea Generæ tentarunt qui, & pœnas

dederunt. Alij Mediolani vestes iniunxisse constat, &c.

De estas palabras de Vviero consta la verdad referida, y que intentaron lo mismo en Geneva, y en Milan, donde fueron gravemente castigados. Consta tambien, no aver sido hablillas (como algunos an dicho) lo que se dezia, de que con polvos esparzidos matavan. Pues refieren lo mismo hōbres tan doctos como los que refieren la historia propuesta. Y assi queda bastantemente satisfecha nuestra duda, con razon y expericencia: y lo quedará mas cō otra historia mas moderna, assi de parte del author que la refiere como del tiempo en que sucedio, que traygo en la duda ultima.

¶ Quien con atencion uviere leydo, lo que hasta aqui emos dicho, echarà de ver, q̄ no solo emos provado, que el demonio puede componer veneno tan activo, que sin tocar el cuerpo mate, sino tambien q̄ los hombres solo con su ingenio lo pueden hazer. Y pruevase esto mas, cō la authoridad de Cardano lib. de Ven. cap. 5. y de Scaliger. exercit. 1. ad subtilit. Card. Y de Iulio Alexandr. en las annotat. del cap. 3 al lib. 3. de temperam. Gal. Y de Schenchio el moço. Todos los quales afirman y confiesan que los Turcos tienen venenos tan eficaces, que tocando las vestiduras, botas, espuelas, estribos, ó cubiertas de cavallos matan. Y que con este veneno fue muerto el Duque de Milan Iuan Galeaço. Veanse los authores citados que lo dicen estensamente, que por no alargar me no traygo sus palabras.

D V D A

O Frecese aqui agora una duda biengrave y dificultosa, y es la razon de dudar. Porque si es assi como se à dicho, que los polvos y unguētos que estos nefarios hombres usan para matar, obran naturalmente, y esto sin ser necessario tocar el cuerpo de espacio, como lo los mata á ellos trayendolos consigo tanto tiempo, y tratandolos y maroseandolos tan cōtinuamente: porque esto no cōcuerda con la naturaleza del agente natural, de quien es proprio quanto es en si, obrar siempre indiferentemēte a cerca de los sujetos dispuestos; y en esto se distinguen de los agentes libres, que estos no obran siempre, mas quando la volūtat, ó apetito los mueve a la obra. Assi puesto un fuego en un lugar, siempre está continuamente calentando todas las cosas que estan dentro de su esphera. Y los vivientes continuamente se estan nutriendo, para conservar la vida, porque la accion y operaciō de la facultad nutritiva, es obra natural, y assi no puede cesar mientras dura la vida. A cuya causa dixo Aristoteles, *Tandū vivit animal, quandū nutritur.*

¶ Por el contrario, no siempre el animal se mueve imagina, ó haze obras semejantes, porque las tales son acciones animales, y dependiētes del apetito sensitivo en los brutos, y en los hombres libres, porque dependen del apetito racional, que es la voluntad. Si guese pues de aqui que quedando ellos libres y sin lesion alguna, q̄ los tales polvos y unguentos, no obrā como agentes naturales.

¶ Responde se, que aunque estos venenos obrē naturalmente, puede frustrarse su accion, de una de dos

D ma-

niancras, la una es impidiendo el demonio el efecto natural que devian hazer, como puede impedir que el fuego no queme, aunq̃ esté aplicado en sujeto dispuesto, y que el Sol no alumbre el ayre, como probamos en la duda primera.

5.3°

El otro modo de impedir el tal efecto, puede ser tomando Antidotos que impidan la lesion q̃ el tal veneno avia de hazer en los tales. Y este modo es natural, y este impedimento se puede hazer con causas naturales. Porque cierto es, y se tiene por doctrina asentada entre los Philosophos y Medicos doctos, que todas las cosas criadas tienen entre si cierta amistad, y contrariedad natural (que llaman sympathy, y antipathy. Mediante las quales se conservá, ò destruyē unas à otras. De que ay escrito mucho. Y assi es fuerza que estos polvos y ungientos tengan sus antidotos contrarios, con los quales se pueden defender, y preservar los que los traen consigo, para causar a los demas la muerte. Como se defendieron y preservaron los q̃ se conjuraron en el Casal (de quiē la historia que truximos en la primera duda, haze mencion) que fue cō ciertos vngientos y electuario, hechos cō mucha arte y methodo, y de simples efficacissimos cōtra todo veneno, y enfermedades pestilenciales. Como pareciera leyendo las composiciones que traen Ascanius Centurius de Hortensijs prope finem lib. 5. *Suarum observat. italic. & constituit. Pestis Mediolanens. Y Antonius Maria Parolinus Medicus Ferrarien. in comm. manuscrip. de peste.* Los quales no é querido hasta agora divulgar por algunas causas que para ello me movieron. Para este fin de preservarle, componian los Emperadores Romanos, con tanto cuydado, la Theriaca como Galeno dize i. de Antidot. cap. i. de la qual tomava cada dia

dia Antonino, cantidad de una haba Egyptia, y para el mismo efecto de preservarse de venenos, usava Mithridates Rey de Ponto (como el mismo Galeno dice lib. de Theriac. ad Pis.) su Antidoto, llamado de su nombre Mithridatico, con el qual cobraron todas las partes de su cuerpo tanta virtud, contra todo veneno, que despues siendo vencido del grade Pompeyo y viendose sin esperanca de remedio, tomando diversos venenos para matarse, no pudo. De lo qual se colige, que aunque estos polvos y unguentos maten como agentes naturales, pueden quedar salvos y sanos los que los manejan, y esparzen.

¶ Y si dixere alguno, q si estos polvos obran como §. 4.
venenos naturales, basta contra ellos tantos Antidotos como ay en las boticas Theriaca, Mithridato, confecciones de hyacintos, esmeraldas, y otros muchos con infinitad de medicamentos simples que se hallan para el mismo proposito. Como piedra Beçar, esmeraldas, perlas, bolo armeno, tierra sellada, nuezes, coruda, y otros infinitos de que estan los libros llenos: Y que assi no ay necesidad de buscar otros Antidotos particulares.

¶ Respondefe, que aunque es verdad que ay Anti §. 5.
dotos comunes contra todo veneno, mas que fuera destes, ay otros Antidotos particulares, y mas propios contra cada uno dellos, ó enfermedades pestilenciales, en particular. Los quales son mucho mas eficaces q los Antidotos comunes. Porq los Antidotos particulares, y propios, obran con la antypatia q tienen contra tales venenos, y assi impiden la accion q avian de hazer en el cuerpo humano. Pero los Antidotos comunes mas aprovechan corroborando las partes del cuerpo, que destruyendo la accion del veneno.

Y assi si la virtud del veneno es grande, viene a vencer a naturaleza. Por cuya causa vemos, q̄ en una peste no aprovechan los remedios, que en otra fuerō eficaces, como advierten los que tratan desta materia. Y Ludovico Septalio lib 5. de peste cap. 43. dize que en la peste que uvo en su tiempo en Milan, los remedios que hallarō mas eficaces fueron la Rutacapraria y la urina humana. En otras lo fue el bolo Armena. Y en otras la Theriaca. El qual conocimiento es de tanta importancia, que sin el no se puede bien curar. Como lo advierte el Doctor Mercado en su libr. de Feb. malig. diziendo que si se tuviera atencion en la curacion delas enfermedades venenosas, a la diferencia que en si tienen, y les aplicará los Antidotos particulares, con que tienē antipatia, sucediera muy mejor que sucede, por contentarse cō los Antidotos comunes. Sus palabras son estas. *Tertiū præceptum est quodvis alexipharmacum non esse cuius corpori, febrī, aut affectus tempore in distincte adhibendum, sed cuiq; pro veneni humoris, febris aut corporis natura suum inest propriū & peculiare alexipharmacum* (censeo enim quod plura nobis felicius successissent si hac diligentius expendissemus, &c. A cuya causa los que escriven de venenos, como el Conciliador en su tratado, despues de dezir los remedios comunes que ay contra cada uno, pone a lo ultimo, el que es su propio Antidoto. Y assi dize, la cura del que á tomado Arsenico, ó soliman, es beber manteca desatada en cozimiento de simiente de nabos. Mas su propio Antidoto, es el cristal preparado bebido con azeyte de Almendras. Y al que le uvieren dado rexalgar, su cura es, vomitar muchas vezes con agua caliente, y manteca. Bever leche de burras, y ferviciales de lo mesmo. Mas su Antidoto, es azeyte de nuezes. Al q̄ le

le uvieren dado a beber cicuta, su cura es beber Theriaca desatada en cozimiento de Distamo: pero su proprio Antidoto es la Genciana, dada á beber con vino. Y desta suerte va prosiguiendo en los demas venenos.

¶ De lo dicho se sigue, que no se an de contentar §.6.
los Medicos doctos, con tener conocimiento de Antidotos comunes, para curar con acierto en las enfermedades pestilenciales y venenosas: mas deven procurar con diligencia, quanto fuere posible, tenerle tambien de los propios. Y por ventura à sido esta la causa de aver muerto tantas personas en Italia, que usando de los Antidotos comunes, no an hallado el proprio y adequado. Y la dificultad de hallarse estos medicamentos apropiados contra pestes y venenos determinados, consiste en q̃ los tales Antidotos obrã por cierta propiedad que tienen, que llaman los medicos a totã substantia, y los tales no se pueden conocer por discurso, ó methodo alguno, sino solo por la experieneia. Como nos enseña Galeno doctamente en el lib. 9. de simpl. medic. facult. cap. de lapid. Diciendo así. *Ex sponte natis corporibus sunt, & lapides. Vires habent partim secundum totius substantiæ proprietatē, partim secundum qualitates effectrices. Porro ut hæc inter se differant superius docui. Nunc autem sermo nobis esto de illis, quæ secundum effectrices agunt qualitates: in quibus sane est, & vtendi ratio, & methodus. Si quidem ut ostendimus, facultates quæ proprietatis totius substantiæ ratione insunt, a methodo ac ratione alienæ sunt, & per solam noscuntur experientiam.*

DVDA TERCERA.

§.1.

SI se hallan venenos naturales simples, de tanta eficacia y actividad, que puedan matar sin tocar el cuerpo,

§.2.

¶ Respondefe que si. Y pruevase esta conclusion con razon y experiencia. Lo primero, porque se dan agentes naturales, que por medio del olor restauran las fuerças en que consiste la vida: luego tambien se dará veneno natural que mate por medio del olor sin tocar el cuerpo. El antecedente es cierto, pues vemos que el vino cō solo su olor, y otras cosas de buē olor restauran los espiritus y buelven en si los desmayados y caydos de fuerças. Y la conseq. se prueva. Porq̃ segun doctrina de Aristoteles, de gener. & corrup. cap. 8. *Si vnum contrarium in natura detur, alterum quoque dari necesse est.*

2. Arg

¶ Danse agentes naturales que obran en el paciente, solo con el contacto virtutis: luego puede se dar veneno natural que mate solo con contacto virtutis, que es sin tocar el cuerpo. El antecedente es manifesto en la piedra Iman, el eētro, y pece Trimieiga que obran sin tocar los cuerpos solo con su virtud. Y la consecuencia se sigue.

3. Arg.

¶ El seminario de la peste, tiene tan grande actividad, que la ropa, lana, lino, algodón, ò cosas semejantes que à tocado, llevados de unos Reynos, á otros (cosa maravillosa, que si la experiencia no lo uviera demostrado no se creyera) basta á producir peste en la parte donde son llevadas. Luego tambien se dará veneno natural, q̃ echado solo en la ropa pueda matar. El antecedente es cierto, pues la experiencia lo

tie-

tiene bien mostrado con daño de muchos descuydados. Por cuya causa las Republicas bien gobernadas no permiten entrar mercaderias de partes apestadas. Temiendose de el seminario que en ellas viene. Y la consequencia tambien es llana; lo uno porque tambien el seminario es veneno natural: y lo otro, porque assi como de el seminario pestilencial (que no es otra cosa sino una sustancia vaporosa, que de el cuerpo apestado, ò de otras cosas se comunicò a la ropa.) por medio de la materia, que es el fomes, le comunica al cuerpo tal qualidad, que apesta y mata: porque no podrà de un cuerpo mas solido venenoso, comunicarse por la ropa virtud tan activa que mate. Con este mesmo Argumento se prueva tambien con eficacia, la conclusion de la primera duda. Porque si naturalmente se da veneno, que mate sin tocar el cuerpo, quien podrà dudar que el demonio le pueda hazer. Es tan fuerte este Argumento que a mi ver, quando otra razon no se alcançara, era bastante a dar credito a todo lo que de la peste de Italia se à dicho. Quando no estuviera ello tan bastantemente averiguado; prendiendo, y castigando tantos delinquentes, que por su boca an confessado el delicto. Entre los quales an sido comprehendidos hombres de mucha calidad. Y quando las cosas son manifestas, no porque un hombre no pueda indagar, y alcançar sus causas las à de negar y juzgar por impossibles. Por que como arriba truximos de sentencia de S. Agustin, muchas cosas ay, cuyas essencias y propriidades, no las puede alcançar el entendimiento humano por sabio que sea. *Multarum enim rerum nature nostram scientiam superant, & fallunt.* Y Theophrasto dixo (libr. 1. metha. capitul. 5.)

que los que presumen hallar causas manifestas, de todas las cosas, y dar razon dellas, antes las escurecē mas. *Qui de omnibus rationem querit ant; & apertam, & conspicuam causam reddere nituntur rationem tollunt.* Quien dará suficiente razon por presumido que sea, de la virtud del pece llamado Remora, que siendo tan pequeño, con solo llegar se a la quilla, ó costado del navio le detiene, quando mas pujante navega con sus velas hinchadas. Y quiē podrá hallar las causas, porque en los dias que està sobre sus guevos, el Alcion ave conocida, no se altera el mar, ni levanta tormenta, como dize S. Basilio, y S. Ambrosio, y otros muchos. Por cuya causa los marineros llaman estos dias Alcionios. De la naturaleza, y efectos de la Tarantula, y de la cura de su veneno quien podrá dar razon adecuada. Es la Tarantula una especie de Araña, llamada así de la Ciudad de Taranto en Apulia, donde se hallan muchas, cuyo veneno es particularísimo. Por que los punçados de la Tarantula, son molestados de varias y diferentes maneras, unos cantan, otros rien, otros lloran, unos duermen, y otros velan continuamente. Algunos saltan, otros sudan, y otros tiemblā, y otros padecen graves temores, y otros varios accidentes. Y aunque de estos diferentes efectos, algunos quieren dar razon, refiriendolos à la diferēcia de disposiciones en los pacientes. Mas del modo de su curacion no se puede dar razon, por ser admirable. Curase este veneno facilissimamente con la musica. Por que así como los venenados oyen tocar los instrumentos musicos, como cytaras, flautas, chirimias, de repente se alivian tanto, q̄ al punto comiençan a saltar, y baylar, y perseveran en este exercicio tanto tiēpo, como si no uyiesse padecido dolor alguno. Mas
si por

si por ventura los que tocan los instrumentos cesan la musica, al momento caen en tierra, y buelven a antiguo achaque, fino es que sin faltar la musica salté y baylé, hasta que el veneno salga y se resuelva ó por evaporacion, ó por sudor. Ya este fin dize Mathiolo. (lib. 2. super Diosc. cap. 57. q̄ lo vido algunas vezes) que tienen asalariados ministriles, los quales remu- dandose continuan la musica, hasta que estãdo sanos ellos cesan del bayle. Y quien ultimamente fera sufi- ciente à escudriñar la razon de la inclinacion que el aguja de marear tiene al Norte con la virtud que reci- be del toque de la piedra Iman. Y lo que es mas que no comunica esta virtud la piedra por todas partes, si no por cierta y determinada: y tocãdola por la opue- sta, haze inclinar el aguja ó harpon a la parte del Sur. Y aunque algunos an intentado dar razon de todas estas cosas, por mostrar su ingenio, dan como dicen por estas paredes. Y dexanlo mas escuro q̄ antes. Har- to mejor hizieran conocer quan corto es el entendi- miento humano, y quan admirable es el criador que por medio destas obras quiere que conozcamos su po- der y sabiduria. Quanto mas q̄ de la materia q̄ trata- mos no parecen las causas tan ocultas, q̄ no se puedã alcançar cõ la razõ, como lo emos hecho y provado. Y agora lo provaremos tambien con la experiencia.

¶ Y sea el tercer argumento. Porque (como en la 1. duda diximos) las Adelfas de la Isla de Cerdeña §. 3.^o matan a los que duermen a su sombra. Y el Basilisco y Catablepa matan a los que pasan junto a ellos cõ su vista, ó silvo como truximos de authores graves, luego hallãse venenos naturales simples de tanta ef- cacia, que puedan matar sin tocar el cuerpo.

¶ Confirrase esto con una notable historia q̄ irae

Mathiolo en el com. de la præfación del lib. 6. de Dioscorides donde dize así. En los campos de Trento tenía cierto labrador unas viñas, y para guardarlas mejor, subía muchas veces un pequeño cerro, y estando en el cierto día vido al pie del cerro una grande y orrenda serpiente, y viniendo donde estaba cō una lanza bien larga la clavò por la cabeça, y teniendola cō mucha fuerza desta fuerte, dava grandes bueltas y çapatazos de una á otra parte, enroscandose por la lanza. Y estando en esto le dio de repente vn gran temblor, con que atemorizado empeçò a dar bozes, llamando los caminantes y labradores vezinos para q̃ le acudieran. Y viniendo con gran presteza, por estar cerca, le hallaron medio muerto. Y conociendo por la serpiēce muerta, la causa de su mal, acudierō a darle Thriaca, y otros Antidotos con que le bolvierō en si. Pero despues quedò en la cama enfermo dos años con un gran estupor de casi todo el cuerpo, y principalmente del brazo con que hirio la serpiēce: Las palabras de Mathiolo son las siguientes. *Tactu alius serpens enecat de quo agens Avicen. lib. 4. f. 6. narrat, quod is amitte quodā hasta infixus virulentā vim per hastam transmissit ad malum, quam primum in fecit, & deinde totum corpus corrumpit. Ad huiusce rei comprobationem illud sane compertum habeo, quod in agro Tridentino evenisse scio. Nempe cum rusticus quidam suis esset in vinetis parvum quendam collem sæpius ascendebat ut ibi vinearum custodiam ageret. Hinc quadam die ad collis pedem, magnum, & horrendum vidit serpentem cuius capiti superno hastā satis longam infixit: at dum fixam ferā hinc inde fortiter contorquentem & hasta circumvolutam, pro viribus teneret, magno statim tremore correptus est, quo maxime perterritus vociferans viatores & circumstantes colonos ad se ire rogabat. Qui in vociferationem audientes, qui non longe*
abe-

aberant rustici, eo cursu velociter contenderunt, & ipsum fere
semi mortuum invenerunt. Cognita tamen ex occiso serpente sui
infortunij causa ad Theriacam, & alia Antidota confugerunt,
quibus eum ad vitam revocarunt. Verum tamen duobus annis
postea is universi fere corporis stupore in lecto semper decumbens
agrotavit, & eo praesertim brachia, quo perniciosum animal ha-
sta occiderat. Desta historia y cō la authoridad de Avi-
cena, que en ella trae Mathiolo, se prueva con eviden-
cia que se hallan venenos naturales que sin tocar el
cuerpo matan. Y de la manera que se hallā estos se ha-
llaran otros muchos. Pero en esto se echa de ver tam-
bien la providencia de Dios, que aquellos venenos
que pudieron ser de tanto daño al hombre, los tiene
ocultos. Assi sabemos, que como ay medicamentos
que evaquam cohera, flema, y melancolia, y demas ex-
crementos. Le ay tambien, que purga sangie. Y aviē-
donos descubierto tantos medicamētos para purgar
los excrementos, por el bien que dello se nos sigue,
no nos á querido dar a conocer los q purgan sangre,
por el daño y peligro que de ay redundava. Como se
echó de ver en aquel hombre de quien haze menciō
Galen. lib. de purgant. med. cap. 4. que aviendo veni-
do a conocer à caso cierta yerva que tenia virtud de
purgar sangre, luego bolvio aquel conocimiento en
mal, porque dandola á algunos los matavapurgando
les la sangre. Al qual siēdo preso y cōdenado a muer-
te, llevandole al suplicio, le cubrierō los ojos, porque
no mostrase la yerva que tenia tal virtud, de la qual
avia mucha en el camino. Y no porq̃ nosotros no co-
nozcamos tal yerva dexará de averla; porq̃ la existen-
cia de las cosas, no depende de nuestro conociēto.

E 2

DVDA

DVDA VLTIMA.

Si se puede causar peste por medio de veneno.

Para responder à esta duda, es fuerça dezir cō brevedad, que cosa es peste, y q̄ causas le pueden produzir. Y viniendo a lo primero, digo, que peste es una enfermedad comun y popular, y juntamente perniciosa. Para cuya inteligencia se à de advertir, que ay dos diferēcias de enfermedades comunes, como enseña Gal. 1. æpidem. comm. 1. tex. 1. Vna es de aquellas que siendo comunes, y semejantes, y de una especie en todos, no acontecen a temporadas sino que todo el año las ay en aquella provincia, ó region, porque son como connaturales, y proprias de aquella tierra, a las quales llaman, con particular nombre, endemicas, y vernaculas, y nosotros regionales. Como en muchas montañas de Castilla, y otras partes de Italia, y Flandes, que casi a los mas moradores dellas se le hazen en las gargantas, Bocios, ó papos. Y en lugares maritimos lepra. Y en Alexandria de Egipto mal de S. Lazaro. Y assi en otras Provincias, otras enfermedades, de que siempre son molestados, sin que la mudança de los tiempos haga en esto novedad alguna. La otra diferencia de enfermedades vulgares y mas proprias son aquellas, que siendo comunes se estienden, y durã por alguna temporada, en alguna region, o lugar. Las quales no tienen otra naturaleza ó constitucion mas particular que ser todas semejantes y de un especie de enfermedad. Como tercianas, cararos, dolores de costado y otras assi, y estas llaman Epidemicas. La peste propriamente pertenece á estas enfermedades comunes, llamadas Epidemicas. Pero no basta ser una enfermedad común Epidemia

28
demia, para llamarse peste: mas es necesario, que junto con esso, sea perniciosa. Porque de su naturaleza á de tener potencia para matar muchos. Como nos enseñó Gal. en el lib. 3. de las enferm. vulg. com. 3. tex. 20. quando dixo. *Nam quando vno in loco, unus morbus multos simul invasserit, vulgaris hic vocatur: qui si simul & hoc habeat, ut multos perimat pestis est.*

¶ Viniendo a las causas de la peste, digo que segun §. 2.
é podido colegir de diversas y humanas letras, hallo dos diferencias de peste, la una es Peste sobrenatural y la otra peste natural: llamo peste sobre natural la q causa inmediatamente Dios ó sus Angeles, sin valer se del curso ordinario de las causas naturales inferiores. Tal fue la peste que David escogio en castigo de su pecado, con la qual en pocas oras (á mane usque ad prandium dicen los 70. interpretes) murieron 70. mil personas. Esta peste, bien se echa de ver q no era otra cosa, sino unas muertes repentinas que Dios, ó sus Angeles, causavan inmediatamente, sin corrupció de ayre, ni mantenimientos. Tal fue tambien la peste que sucedio en tiempo del Emperador Costantino 11. año d 614. como escribe Sigisberto in Chroni. y Paulo Diacono lib. Rerum Rom. 19. la qual duró los tres meses del Estio, en la qual a vista de todos aparecian de noche el Angel bueno, y malo, que davan buelta á la Ciudad de Constantinopla, y todas las vezes q por mandado del Angel bueno, el Angel malo tocava las puertas de alguno, con un Benablo que parecia llevar en la mano, quantas vezes tocava, tantos amanecian muertos en aquella casa.

¶ Peste natural llamo, la que se causa mediante la §. 3.
alteracion y corrupcion de las causas inferiores, hechas por medio de la influencia de los cielos, y acció

de los elementos y mistos, ó en otra manera. Porque aunque es verdad que en la Sagrada Escritura, se llama la peste açote de Dios, con que promete castigar los hombres, sino se apartan de sus pecados, y vicios y por el configuiente nos muestra que es causa della. Mas en esto concurre de dos maneras. Porq̃ en la una cõcurre como causa inmediata, y en la otra como universal, y primera, concurriendo a la generacion con las causas segundas.

¶ Esto supuesto digo, que aqui no tratamos de la peste sobrenatural, sino de la que se produce por medio de las causas inferiores. A cerca de las causas naturales de la peste ay varias opiniones, pero las mas recebidas son dos. La 1. dize que la causa comun de toda peste, es el ayre, ó alterado en las primeras qualidades, y inficionado con malos vapores, ó corrompido en su propia sustancia. Esta sentencia es de hombres muy doctos, principalmente de Valles comm. 1. de las Epidem. tx. 1. Y fundanse en un text. de Hippocrates 2. de nat. hum. tex. 3. donde dize. *Cum eodem morbo, cum plures homines eodem tempore corripuntur, causa conjicienda in illud est, quod & communissimũ & quo cuncti maxime utimur. Id autem est quod inspiramus. Est enim perspicuũ, non esse causam in cuiusque nostrum victum conferendam.* Lo mesmo enseña Gal. 1. de differ. feбри, y en otras partes

S. 42

¶ La otra sentencia tiene, que la causa de la peste, no es solo el ayre, sino que puede ser el agua y mantenimientos corrompidos. Fundase en un lugar de Gal. muy elegante, que es el comm. del tx. de Hipp. referido arriba 2. de nat. hum. En el qual lugar no solo parece recibe Galeno la doctrina dicha, sino que manifiestamente la cõdena por estas palabras. *Sane probe dixit, quod id quidem quod multis est commune, causam communem habet.*

bet. Atqui generatio communium morborum haud recte in solū aerem refertur ab ipso. Siquidē in AEno tempore famis, legum. i. nibus vescētes invalidi cruribus evadebant. Verum eruo vescentes genuum doloribus vexabantur. Scimus autem quod quidam in fame, edere coacti triticum semiputre, à communi causa morbo communi laborabant. Et quod olim exercitus universus cum aqua vitata usus fuisset, in omnibus militibus pariter malum serpsit. Lo qual repite enl lib. de cib. bon. & mal. succ. Y enel 1. delas Epidemias enel proemio.

¶ A estas causas añaden otros el contagio. Porque §.5.
aunque el ayre esté muy moderado en sus qualidades y sustancia y los mantenimientos sean muy buenos, y abundantes ni ay precedido hambre, ò carestia los años atras, si de alguna provincia apartada dōde aya peste, se traxeren mercadurias por medio del cōragio se puede produzir y engendrar Peste. Y esta causa dicen no se puede reduzir al ayre ni alimentos. Y así q̄ es fuerça añadirla. Y aunque los authores de las opiniones referidas, no hazen mencion de las influēcias de los cielos. No se à de entender que las niegan, ó ignoran siendo hombres tan doctos. Y conociendo por principios de Philosophia, que todas las generaciones y corrupciones deste mundo inferior, se originan y causan del influxo de los Astros comunicado por medio de su movimiento y luz. Y tambien q̄ aunque todas las estrellas de suyo son buenas, con todo esso, por la variedad de efectos que causan con sus diferentes aspectos, les dan varios apellidos. Y así dizē los Astrologos, que unos Planetas son benevolos otros malevolos, y otros indiferentes. Y que quando se haze alguna conjuncion grande de Planetas mayores, quales son Saturno, Iupiter, y Marte, en signos humanos, sobrevienen de ordinario pestes, y otros infortu-

fortunios a los hombres. Como fue la peste de que ha-
ze mencion Matheo Villano en el principio de su hi-
storia, que sucedio año de 1346, en la conjunció mag-
na de los tres Planetas dichos, en el signo de Aqua-
rio, en la qual murio la tercera parte del genero hu-
mano. Mas la razon porque la dexan es, porque no to-
da peste se origina del influxo de los cielos, si no las
mas comunes y universales, y esto hazen lo mas ordi-
nario mediante la alteracion que causan en el ayre.
Y assi hazen mencion del como causa mas proxima,
y dexan el influxo como causa mas remota.

¶ Estas son las opiniones mas principales q̃ a cer-
ca de las causas de la peste ay. De las quales, no es mi
intento agora examinar, qual sea mas probable. Lo
uno porque para mi proposito, é de usar de todas: y lo
otro porq̃ esta dificultad disputa latamente con mu-
cha agudeza el muy docto Cortesano Medico, mi se-
ñor y amigo, el Doctor Francisco de Figueroa Medi-
co Titular mas antiguo del Sancto Officio, en un tra-
tado que à hecho á cerca deste punto. Esto supuesto
respondecle a la duda con la conclusion siguiente.

§.6.

¶ Por medio de veneno administrado en forma de
polvos, ò unguento, ò en otra manera se puede causar
peste verdadera.

¶ Pruevasse esta conclusion. Lo 1. porque para que
una enfermedad se diga peste lo que se requiere es, q̃
sea común, vulgar, y junto pernicioso. Pues la enferme-
dad que se produxere, y causare por medio de vene-
no comunicado à la mayor parte de un lugar ó Pro-
vincia, será comun vulgar, por nacer de causa comun
y pernicioso, pues puede matar la mayor parte: lue-
go será peste.

§.7.

¶ Del uso de mantenimientos viciosos siendo co-
mún

mū se fuele engendrar peste, porque los humores que dellos se engendran, se corrompen y pūdren ingente mente: pues mucha mayor corrupciō se puede seguir del uso del veneno si es comun: luego podrá causar peste. La mayor es de Gal. li. de cib. bon. & mal. succ. cap. 1. diziendo. *Quantum sit in mali succi cibus vitium ad procreandos morbos, facile non omnino mente captis declaravit pestis quæ per plurimas Romano Imperio subditas gentes sævire multis deinceps annis continuis.* Y la menor es cierta, porque por medio del veneno, no solo se corrompen los humores, mas tambien las partes carnosas y solidas. Como se ve en los venenados que mudan luego el color, y las carnes se les desboronan con tan mal olor, que muestra bien la grande corrupciō y sordida putrefaccion q̄ tienen. Como enseña Gal. 6. de loc. aff. c. 5.

¶ Confirmase esto. Porque del uso de agua viciada y corrompida, se puede engendrar peste. (Como enseña Gal. en el lugar arriba citado del 2. de natur. hum. Donde dizt, que beviendo todo un exercito de una agua corrompida, les dio a todos los soldados una enfermedad comun y pestilencial. *Et quod olim (dixit) exercitus universus cū aqua vitata usus fuisset in omnibus militibus pariter malum serpsit.*) Pues por medio de veneno se puede corromper el agua q̄ fuere comun a alguna Ciudad ó provincia: luego por medio de veneno se puede causar peste.

¶ Mas podrá dezir alguno, q̄ no basta q̄ sea comun una enfermedad para q̄ se diga peste, por q̄ fuera de lo dicho se requiere q̄ sea contagiosa como enseña Gal. en el 1. de diff. febr. Pruuease pues que lo pueda ser.

¶ 3. Arg. Esta enfermedad comun causada por veneno, puede ser contagiosa: luego será Peste. El antecedente se prueya, porque contagio no es otra cosa si

no una comunicacion, ó tránsito de sustancia corrompida, que passa de un cuerpo, á otro, con tal virtud q̄ puede producir su semejante. Pues en los que enferman por medio de veneno se puede engendrar sustancia corrompida comunicable a otros, y con virtud de producir enfermedad semejante, luego será cōtagiosa. La menor en que està la dificultad se prueva. Por que donde ay grande corrupcion à de aver grãde evaporaciō (por la disolucion q̄ se haze de la mixtion:) pues por medio desta evaporacion se haze el contagio; luego comunicandose á otros podrá causar enfermedad semejante: luego ternà lo necessario para peste.

S. II.

¶ Arg. 4. Quando ay alguna gran muchedumbre de enfermos aunque sean de diferentes enfermedades, basta á causar peste alterando y inficionando el ayre: luego donde se hallare muchedumbre no solo de enfermos sino de muertos, y de una mesma enfermedad, podrá causar peste. El antecedente es de Valles en el prologo delas Epidem. donde dize. *Quod si post caritatem malum adeo serpat, ut arripiat multos omnis natura, putandum est morbos exparsos in populares iam migrasse. Quod quidem fit vel inquinamentis multorum agrotantium aerem iam inficientibus, &c.* Y la consequēcia es cierta. Por que los cuerpos muertos y mas de veneno, tienen mayor aptitud á inficionar el ayre, que los enfermos.

¶ Arg.

¶ La essencia de la peste, consiste en cierto modo de putrefacciō como dicen vnos, afirmando que á de ser sordida y ingente. O como dicen otros en una maligna qualidad junta con la putrefacion dicha. Pues en las enfermedades que se engendraren por cierto genero de veneno se puede producir este modo de putrefacciō jūto cō la maligna qualidad: luego por medio de veneno se puede producir peste. La mayor es de

cas

casi todos recibida, y la menor se prueua. Porque el
 veneno putrefaciente tiene virtud de corromper no
 solo los humores, mas tambien las partes solidas, cau-
 sando en ellas un fetor grandissimo como dize Car-
 dano lib. de venen. ca. 23. Y junto con esso les a de co-
 municar su maligna qualidad, porque siendo agente
 natural los a de assimilar assi. Luego las enfermeda-
 des, que se engendran en por este genero de veneno,
 dependeran deste modo de putrefacion sordida y in-
 gête, junta cō la maligna qualidad: luego sera peste.
 Y si dixesse alguno, que no se deve llamar peste esta
 tal enfermedad, por no originarse de influxo celeste.
 Digo brevemente, que no ay necesidad del, para q̃
 lo sea. Porque las essencias de las cosas, no se distin-
 guen por el modo de la generaciō; sino por las formas
 que las constituyen. Lo qual se echarà de ver con el
 siguiente exemplo. Los ratones, y otros animalillos,
 se engendran por natural propagaciō, ó por putrefac-
 cion, como enseña Alberto Mag. y todos son de una
 mesma especie, por tener unas mesmas formas especí-
 ficas. Assi digo, que la peste se fuele producir por va-
 rias causas (segun la opinion de Gal. 2. de nat. hum.
 text. 3) pero la essencia de la peste, no consiste en que
 nazca desta, o de la otra causa, sino en que sea una en-
 fermedad, comun popular, y juntamente perniciosa.
 Y teniendo esto, yo le llamaria peste. Solo se diferen-
 ciarian las que nacieren de influxo celeste de las que
 nacieren de otras causas. Que aquellas seran mas co-
 munes, y generales. Y estotras menos comunes, ó par-
 ticulares de alguna provincia, Ciudad, ó exercito.

¶ Ultimo se prueua con la experiencia. Porq̃ otras
 vezes se a visto peste causada por este medio, como
 confiesa Ludovico Sepralio varon doctissimo y Me-

18
dico de Milan tan moderno que no á dos años q̄ mu-
rio, el qual dize en el lib. 2. de peste cap. 8. q̄ le consta
va á el poderse hazer y causar peste, con ciertos vene-
nos compuestos en forma de unguentos, y polvos por
arte diabolica, y que así la avian causado en tiépos
passados. Y q̄ en su tiempo la avian excitado por este
medio en la Provincia Pedemontana, y que esto era
entre ellos muy recebido. Quando no uviera razones
algunas con que provar nuestro intento, era bastante
la auctoridad de Ludovico Septalio para tenerse por
cierto. Porque fuera de ser hombre tan docto, a quié
la opinion del vulgo no podia engañar, es testigo de
vista, que dize lo que vio, y así es fuerza que verum
sit testimonium eius. Las palabras suyas dizen así.
*Venenis præterea veteratoris diaboli artibus in pinguedinibus,
aut pulverum forma coaptatis, atq; alijs eiusdem generis in quibus
pestilentie semina aliqua contineantur & foveri, & aliunde
deportari hanc luem posse scimus, & multiplex patrum no-
strorum memoria, & ætate nostra in Pedemontana provincia om-
nino docuit.* Quien con moderado cuydado uviera ley-
do este mi trasado, no terná necesidad de mucha Lo-
gica para inferir del, quan acertado aya sido el Decre-
to que su Magestad (que Dios guarde) despachó pa-
ra guarda de su Reyno: y con quanto fundamento se
mandó executar, y guardar. Y me persuado que con
este medio se á preservado esta Monarchia, atajando
los intentos destos monstruos del genero humano: y
previniendo los daños que de ay se avian de seguir.
Y qualquiera hombre cuerdo deve sentir lo mesmo.
Porque si es cosa cierta que la peste de Italia se origi-
nó, ó augmentó por medio de hombres indignos de
tal nombre, y enemigos desta Corona; quien puede
dudar executaran lo mesmo dentro de España, si el
miedo

miedo que les causó la publicación del Decreto, no les uviera prevenido. Accion digna de perpetuarse en los Annales cō letras de Oro. Porque mucho mas es prevenir los daños que amenazan, que socorrer, y remediar los ya presentes. Bien conocieron esto los Athenienses, que por averles preservado Hippocrates de la peste, que comenzando de Etiopia, se yva acercando a las Provincias circunvezinas, haziendo muchos y grandes fuegos (como dize Galeno lib. de Theria. ad Pis) hazia la parte do amenazava el mal, le pusieron en el numero de sus Dioses, y fabricandole estatua de Oro, la colocaron en lugar eminente. Al fin juzgaron como Sabios, que no aguardaron sentir el daño dentro de su Republica, para reconocer el beneficio recebido. May grande à sido el que Dios nos á hecho en esta ocasiõ, a el se den las gracias por ello. De mi estudio Lunes 24. Octubre 1630.

¶ Cuncta quæ in hoc tractatu continentur Sanctæ Matri Ecclesiæ Romanæ subiecta semper esse volumus, nosq; subjici pro summi Dei miseratione lubenter profiteamur.

¶ Sit omnipotenti Deo Patri, Iesu Christo Domino eius filio & Spiritui Sancto Paracleta, Triadæ æternæ inefabili unitati Laus, honor, gloria, & gratiarum actio in sæculorum sæcula. Amen.

F I N.

De me studio inuestigat. Oculis meo

[Faint, illegible handwriting visible through the paper.]

